

ANEXO 3.

Tlajomulco

CONVOCATORIA PARA ELEGIR LA VOCALÍA DEL REPRESENTANTE DE LOS PADRES DE FAMILIA DE LOS BENEFICIARIOS DEL CENTRO DE ESTIMULACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (CENDI) DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 86 de la Constitución política del Estado de Jalisco, 47 y 60 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 8,9, 10, 12, fracción VIII, 15, del Reglamento que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Zúñiga, Jalisco, (CENDI); se emite la presente :

BASES:

PRIMERA.-El cargo de representantes al interior de la junta de Gobierno del Centro de Estimulación para personas con Discapacidad Intelectual (CENDI) es de **carácter honorífico**, por lo tanto no existía remuneración, retribución o relación de trabajo alguna por la función que desempeñe con el CENDI o el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

SEGUNDA.-Funciones: las funciones que desempeñara como vocal de la Junta de Gobierno del CENDI, conforma al artículo 14, del Reglamento que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Estimulación para personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (CENDI) serán:

- a) Asistir puntuales a las sesiones, así como participar con voz y voto en las mismas.
- b) Desempeñar las comisiones que les encomiende la junta de Gobierno del CENDI, rindiendo los informes correspondientes a la misma.
- c) Solicitar la dispensa de las ausencias a las sesiones, por causa de fuerza mayor.
- d) Solicitar durante la sesión, el uso de la palabra al Presidente de la junta de Gobierno del CENDI y hacer uso de ella cuando le sea concedida.
- e) Presentar propuestas de acuerdos o proyectos, con base en los planes y programas del CENDI.

La presente foja pertenece a la Convocatoria para elegir la Vocalía del Representante de los Padres de

Maria Guadalupe
Karina Castillo
Leticia Calbasal

Maria Monica
Alexandre
Oleguera
Ma. Monica

Olivia Hernandez

Sandra

Brenda Raygada

CP
[Signature]



CA
CA
CA

Tlajomulco

f) Firmar las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno del CENDI en la que asista.

g) Emitir votos particulares sobre los asuntos tratados en las sesiones y remitirlos al Secretario Técnico de la Junta de Gobierno del CENDI para que queden asentados en el acta correspondiente.

h) Las demás que le otorgue la Junta de Gobierno, el Reglamento del CENDI o se le confieran en otras disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

TERCERA.- Vigencia: El cargo de vocal ante la Junta de Gobierno del CENDI dirigida a los padres o madres de los beneficiarios del mismo, tendrá una vigencia hasta en el día 30 de Septiembre del año 2024.

CUARTA.- Requisitos. Los padres o madres de los beneficiarios del CENDI interesados en participar en la presente convocatoria deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Escrito libre donde manifiesten su voluntad para ocupar el cargo de vocal ante la Junta de Gobierno del CENDI, proporcionando nombre completo, domicilio, correo electrónico para recibir notificaciones y firma del interesado.

b) Contar con la ciudadanía mexicana y ser mayor de 18 años de edad.

c) Ser vecina o vecino del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga acreditando con comprobante de domicilio no mayor a tres meses, pudiendo ser cualquier recibo de luz, teléfono, predial, carta de residencia, el cual se deberá encontrar a nombre de los padres del menor, o familiares en primer grado.

d) Presentar copia de su identificación oficial con fotografía (INE, pasaporte, licencia de conducir, etcétera).

e) Ser padre o madre de un beneficiario del CENDI con asistencia y puntualidad en sus terapias con al menos 12 meses de antigüedad, para tal efecto podrán solicitar la constancia respectiva en el área de trabajo social del propio CENDI.

g) Tener la disposición para asistir a las sesiones que se le convoque.

QUINTA.- El periodo de inscripción: El periodo de inscripción tendrá una vigencia de 10 días hábiles a partir de la emisión de la presente convocatoria, en las instalaciones del CENDI, debiendo concluir el día 22 de Noviembre del año 2021.

SEXTA.- Lugar de recepción de solicitudes: Las y los interesado deberán presentar en las oficinas del CENDI, ubicadas en boulevard republica de Honduras esquina con Boulevard Yuscapán

Tlajomulco

Go. Sergio Galardo A. Juan Luis Lopez S.
número 335, con horario de 8:00 a 15:00 horas, los requisitos previstos en la presente convocatoria en copia simple y original.

SÉPTIMA.- Causales de improcedencia: Se desecharán de plano las solicitudes que carezcan de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y en caso de proporcionar información o documentos falsos, se quedara sin derecho a presentar una nueva solicitud. *Maria Joaquina de la Cruz Castro*

OCTAVA.- Del proceso de selección:

a) Las Selección se realizara en asamblea Ciudadana que se celebrará el día 23 de Noviembre de 2021 dos mil veintiuno las 10:15 diez horas con quince minutos, en las oficinas del CENDI, dirigida por la Directora del Centro de Estimulación para personas con discapacidad Intelectual.

b) El día indicado las madres y padres de los beneficiarios firmaran una lista de asistencia con la finalidad de tener el número de votantes para la selección del representante de los padres de familia de los beneficiarios ante la junta de Gobierno de CENDI.

c) Las madres y los padres de familia interesados en ocupar la vocalía vacante, expondrán sus motivos por los que quieren representarlos en la Junta de Gobierno del CENDI, dando constatación a las preguntas de las madres y padres de familia asistentes.

d) Una vez que expuesto los motivos de la totalidad delas madres y los padres de familia interesados, se pasara a la votación para elegir al quien los representantes en la junta de gobierno del CENDI.

e) La elección de la o el vocal representante se realizara en votación económica y resultara seleccionado quien obtenga la mayoría simple de los votos.

f) Una vez concluido lo anterior, se procederá a levantar el Acta correspondiente, en la que se establezca el resultado del proceso de votación y la selección de la madre o padre de familia que será el representante ante la Junta de Gobierno del CENDI, debiendo de publicarse en los estrados del Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), en las instalaciones de CENDI y en su portal oficial de internet: <http://cendi.tlajomulco.gob.mx/>

g) Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Directora de Centro de Estimulación para personas con discapacidad Intelectual.

NOVENA.-Cualquier inconformidad o queja con motivos de la presente convocatoria deberá presentarse directamente en la oficina de la Contraloría Municipal, ubicada en: Calle Independencia, número 105, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco o a través de

la línea anticorrupción de la misma dependencia, con los siguientes números telefónicos: 33-32-83-44-68

DÉCIMA.-Se ordena publicar la presente convocatoria en las instalaciones del CENDI así como en portal oficial de internet del CENDI: <http://cendi.tlajomulco.gob.mx/> durante el periodo de inscripción establecido en la presente convocatoria.

-----Así lo acordó el Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Estimulación para personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con fundamento en el artículo 12 fracción VIII del Reglamento por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga a 05 de Noviembre de 2021.

ING. SALVADOR ZAMORA ZAMORA

Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno del Centro de Estimulación para personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Karen E. Salgado Hdez
Marisol Avila Sanchez

Iseara Murillo López

Alicia Palido G.

Rebeca Ortiz nozora

Verónica Adg Solis.

Honoré Rosas Amaya

Luana Espora Palacios

Ericka Velazquez Ruelas

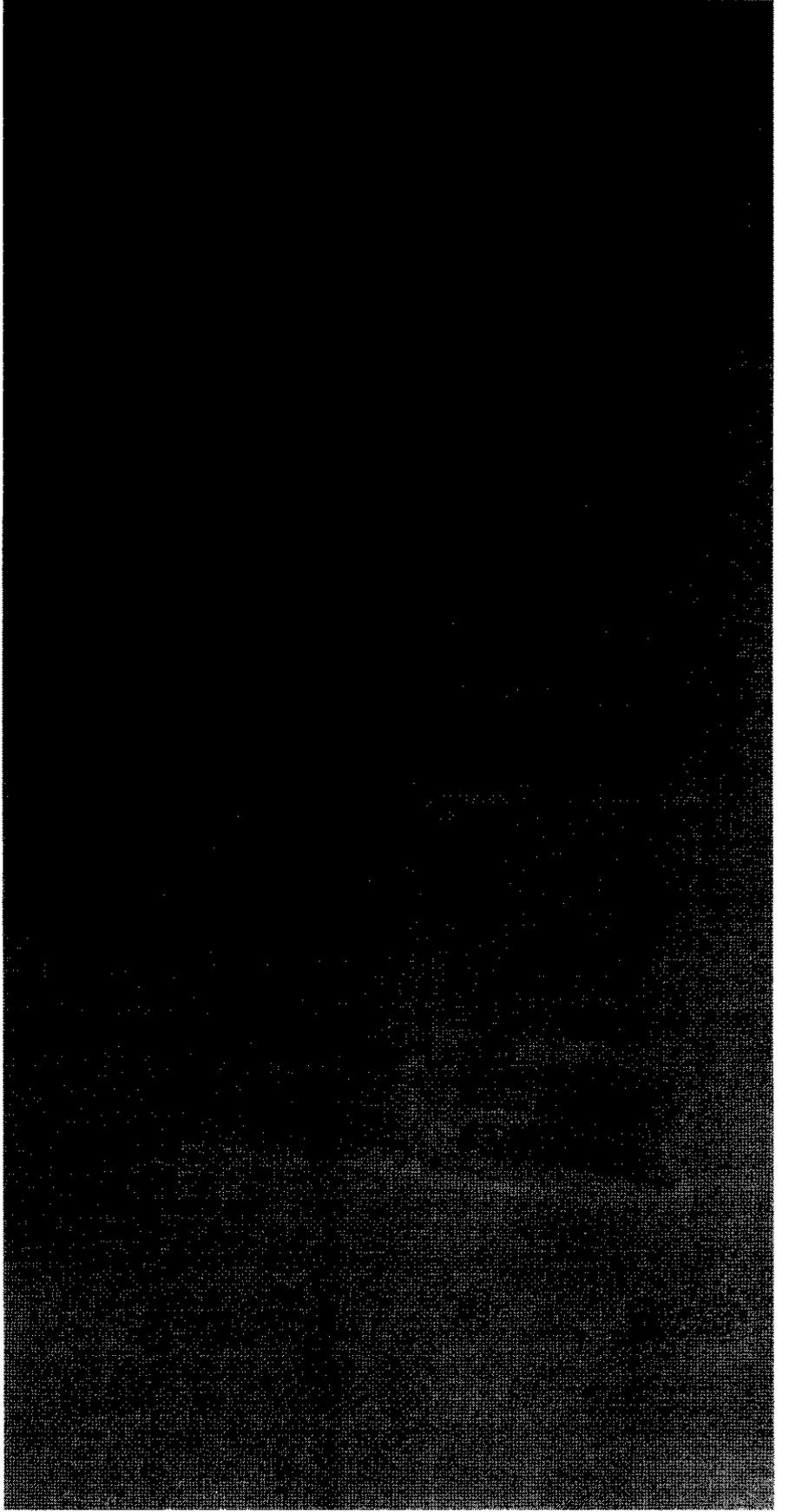
Brenda Lovel: Rocha

Rosangela Gamboa

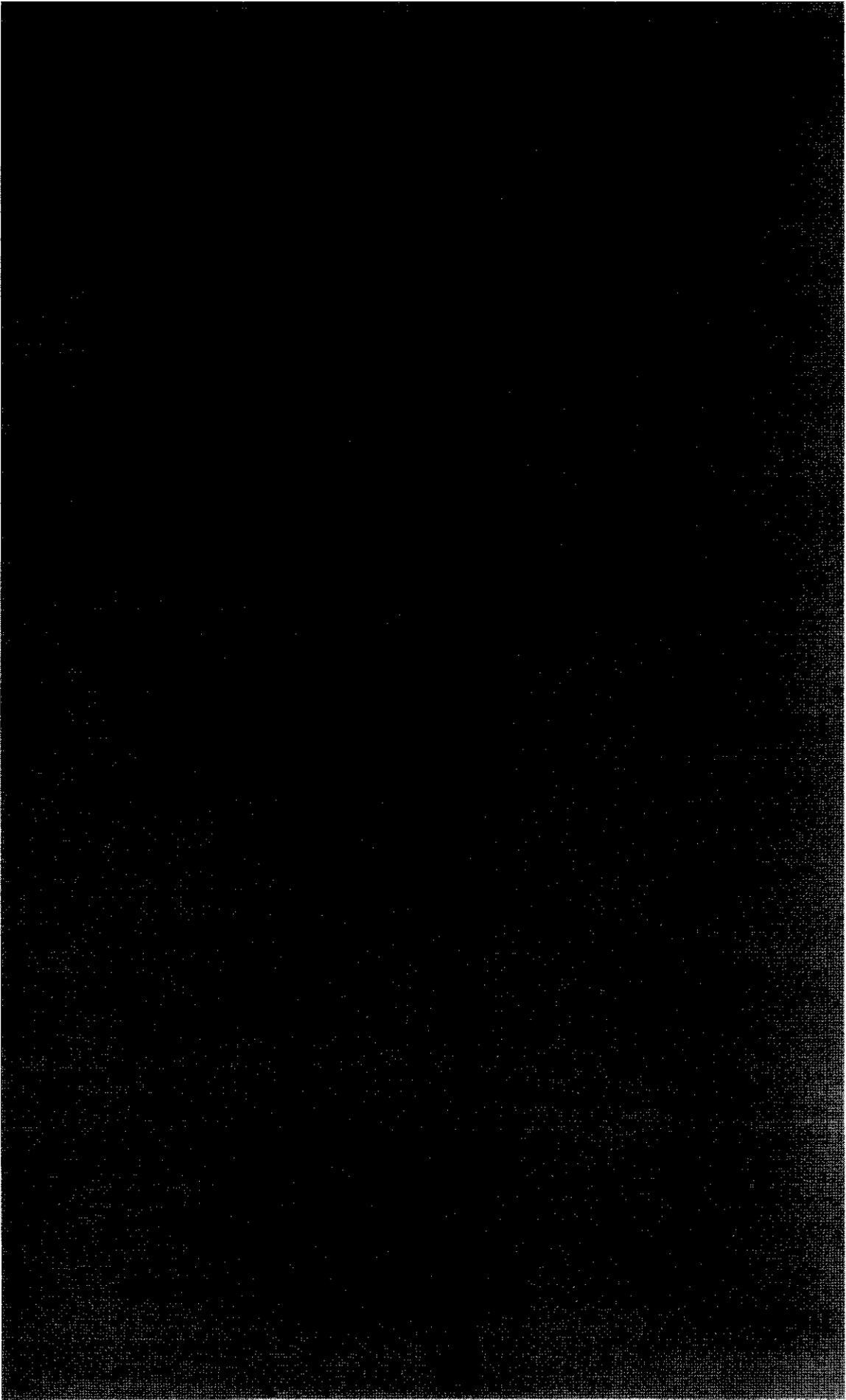
Ethel Judith Caro
Marra de Jesús Draz Aguila.



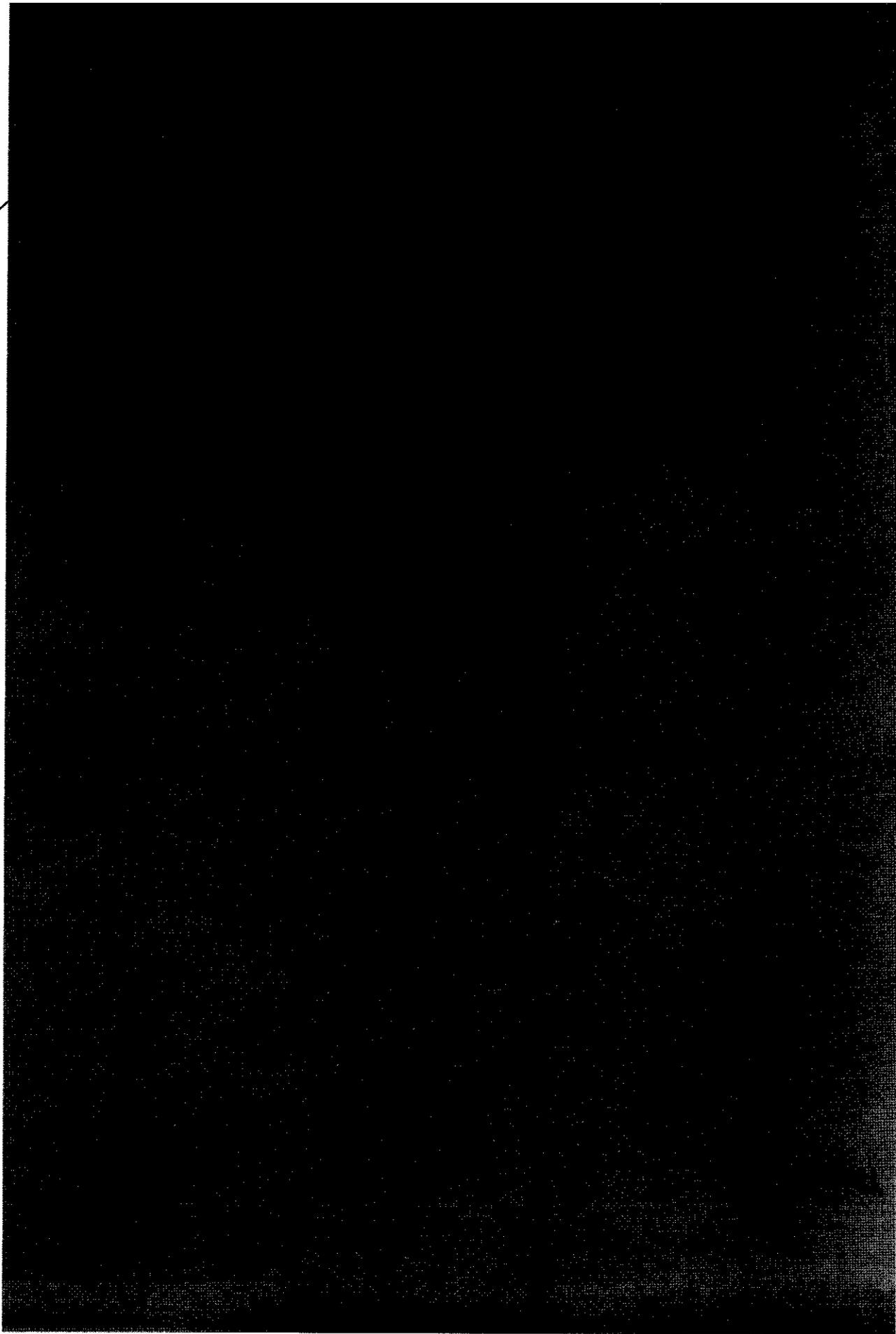
INGRESO

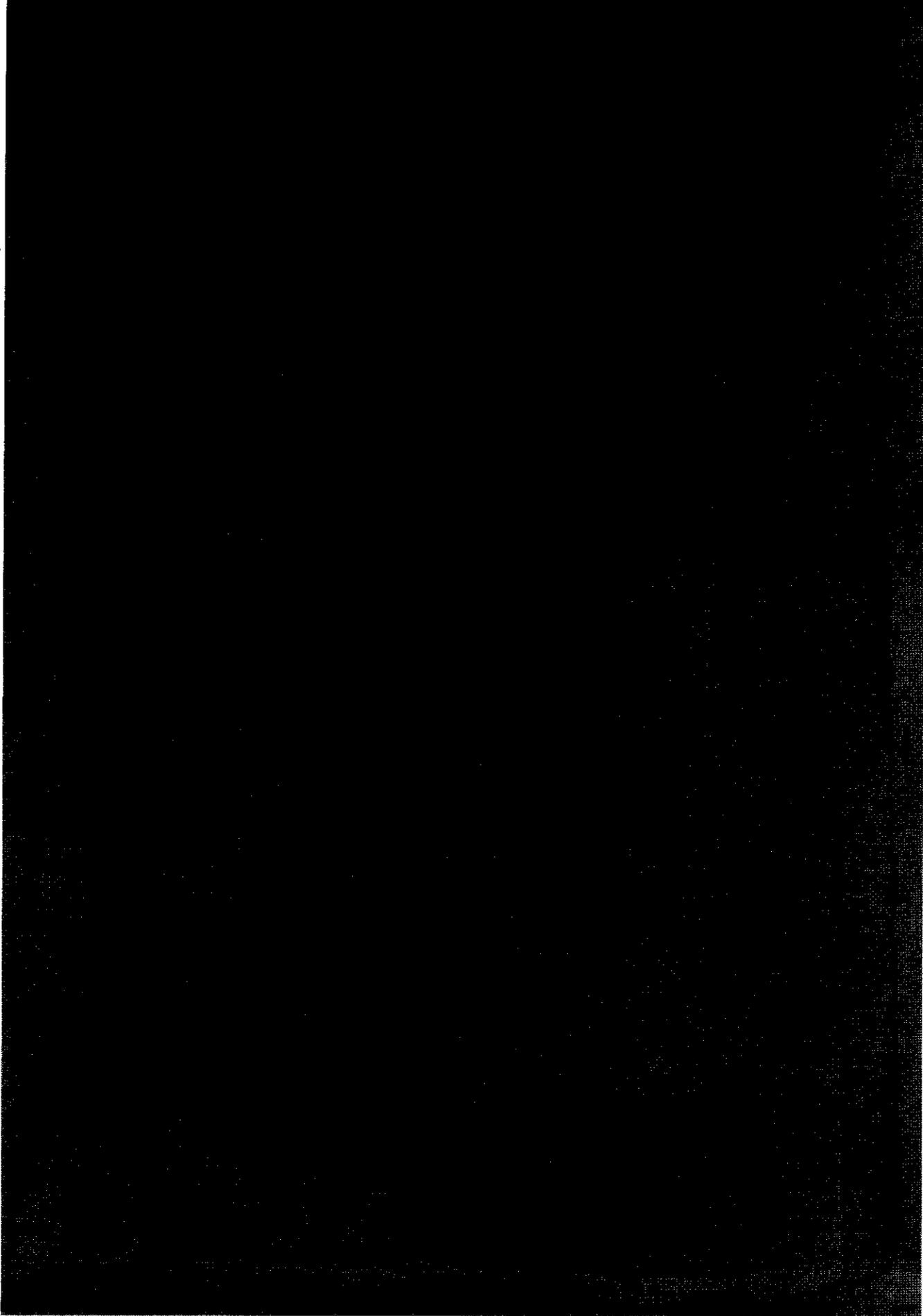
Handwritten signature and a circular stamp or mark.

Handwritten marks, possibly initials or a signature, located in the upper left corner of the page.



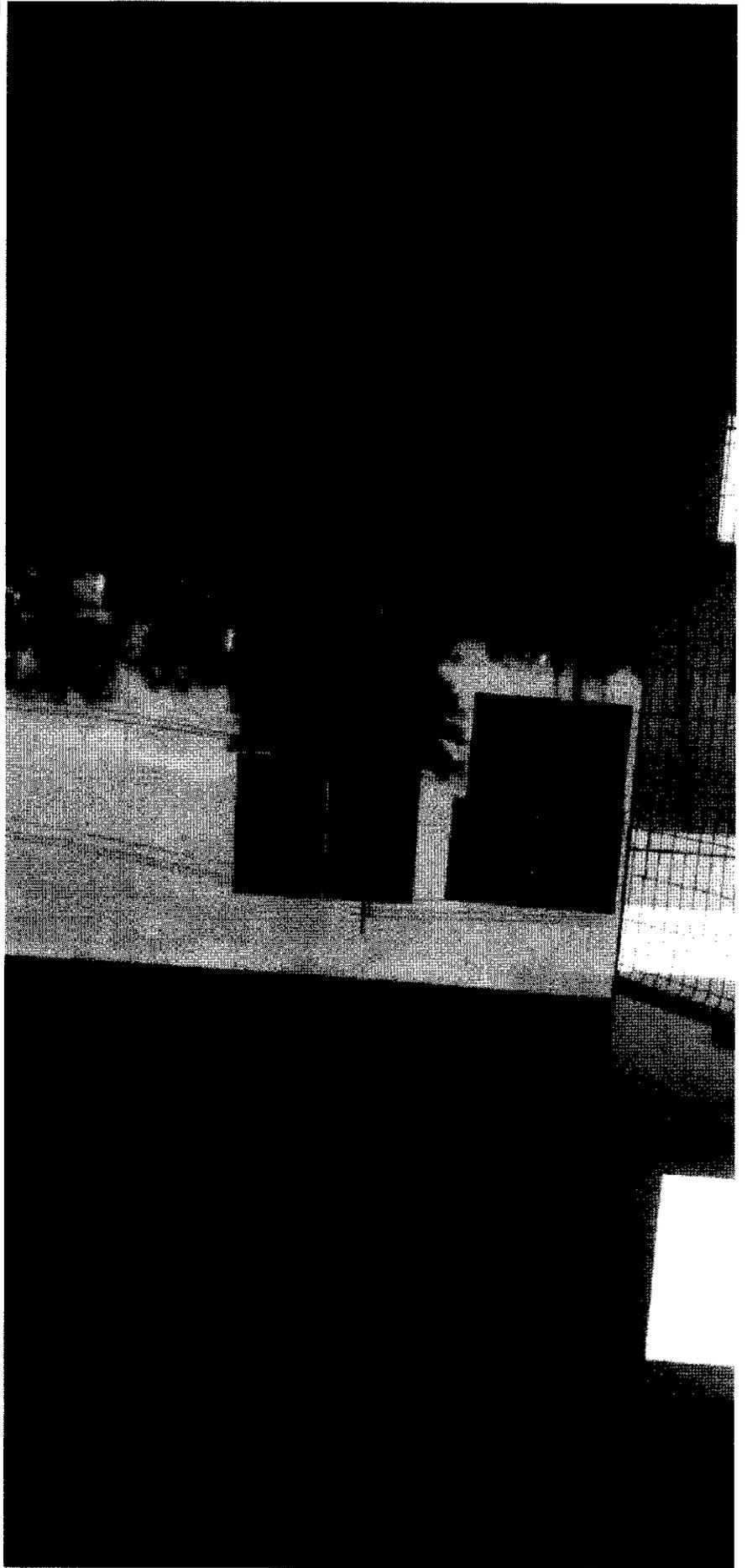
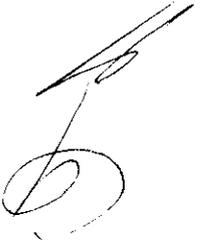
12
①



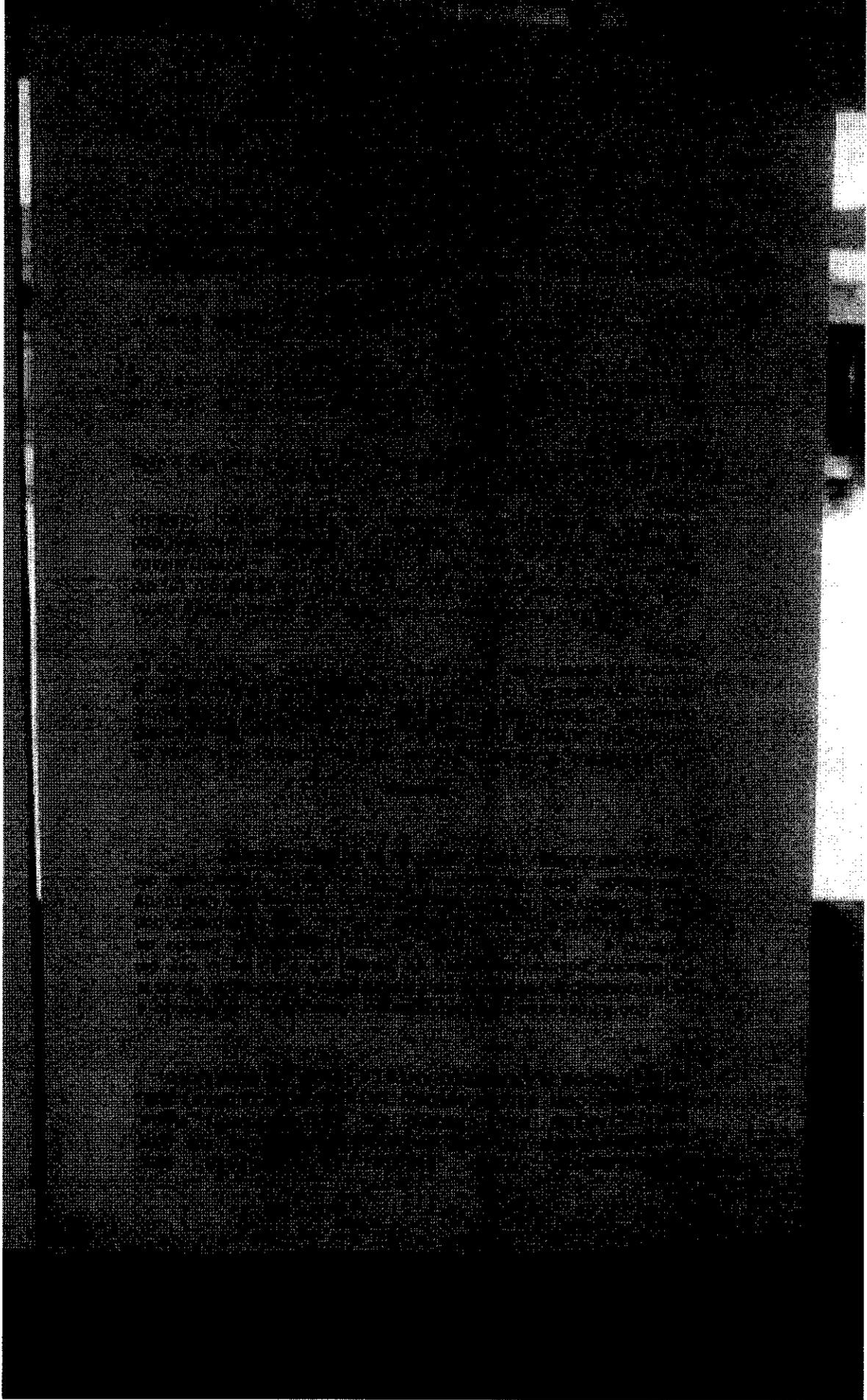


16

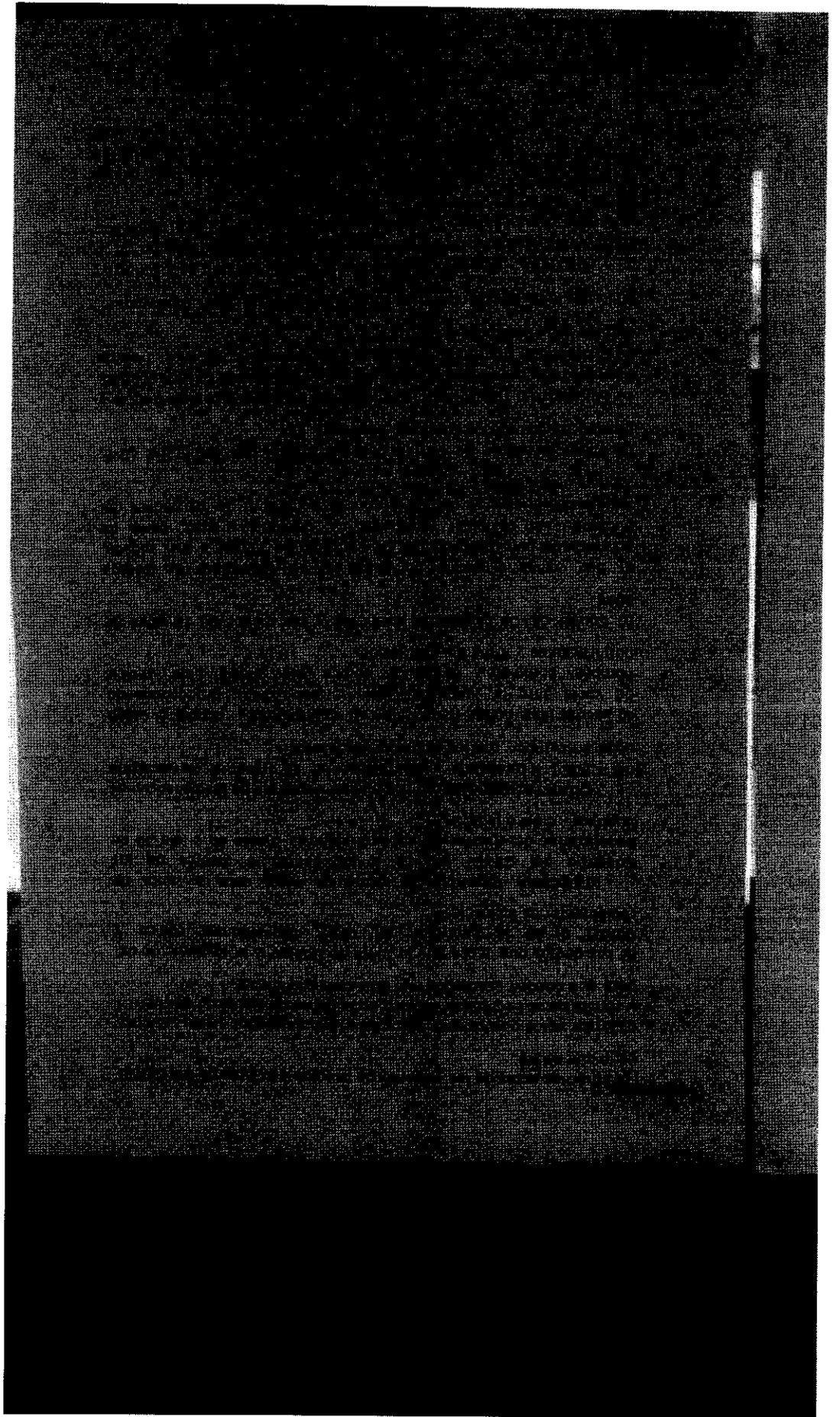
6



Handwritten signature or mark.



Handwritten marks, possibly initials or a signature, consisting of a diagonal stroke and a circular flourish.



[Handwritten signature]

[The main body of the document is extremely dark and illegible due to heavy shadowing or poor scan quality. It appears to contain several paragraphs of text, possibly including a list or numbered items, but the content cannot be discerned.]

[A small, faint stamp or signature at the bottom right corner of the page.]

A

B

